



MENDOZA, **29 de diciembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 9073/20 caratulado: "*Solicitud prórroga de Adicionales por Carácter Crítico de la Función*" para los docentes de la Carrera de Diseño.FAD "

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud surge ante la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de las actividades académicas virtuales de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo dispuso facultar a los miembros de la Gestión a programar y/o reprogramar en tiempo y forma las actividades del primer cuatrimestre 2021, priorizando las actividades de docencia esenciales, teniendo en cuenta la situación y la insuficiencia de recursos técnicos, tecnológicos, comunicacionales y humanos.

Que siguiendo el mismo criterio el Decano dispuso que todos los *Adicionales por Carácter Crítico de la Función* serán asignados por el período 01/01/2021 hasta el 30/04/2021 y por el mismo monto otorgado hasta el 31/12/2020, respondiendo al escenario incierto y particular con que se presenta el año 2021 y la necesidad de evaluar con mayor precisión la situación presupuestaria correspondiente.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso b) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Los informes favorables emitidos por Dirección General Administrativa, Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Personal de las Carreras de Diseño de esta Facultad, en las funciones y por el monto que se menciona en cada caso, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de abril de 2021, de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2021.

Resol. N° 390


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERIET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

ARTICULO 3º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 5º. considerando de la presente.

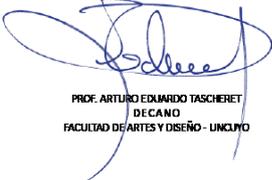
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 390

lo



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



ANEXO ÚNICO
Prórroga de "Adicionales por Carácter Crítico de la Función"
de los docentes de las Carreras de Diseño desde el 01/01/2021 hasta 30/04/2021

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	MONTO MENSUAL ASIGNADO
26.178	27-20932263-9	CASTELLINO, María Florencia	Jefe de trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Tipografía Básica I	\$ 5.000,00
33.900	27-27519342-4	CONALBI, María Ignacia	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Introducción al Diseño	\$ 6.500,00
23.405	27-16553552-4	GIUBERTI, Adriana	Profesora Titular	Simple	Tecnología I - Software	\$ 5.000,00
18.915	20-17568104-4	GUERRINI, Roberto Eduardo	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Tecnología I - Software I	\$ 4.756,95
32.320	27-13482282-7	MANCIANA, Mónica Irene	Jefe de trabajos Prácticos	Simple	Textil e Indumentaria	\$ 2.600,00
34.350	23-37124935-4	MOLINA LÓPEZ, Ana Paula	Ayudante de Primera	Simple	Diseño de Productos III	\$ 4.757,00
33.764	20-36850763-7	ORTIZ, Carmelo Osvaldo Julio	Jefe de trabajos Prácticos	Simple	Tecnología de Producto I y II	\$ 2.600,00
23.881	23-16609098-9	PEPE, Eduardo Gabriel	Profesor Titular	Simple	Tipografía Básica I	\$ 8.000,00
33.879	27-18084217-4	YARLLUR, María Fernanda	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Introducción al Diseño	\$ 6.500,00

RESOLUCIÓN N° 390


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO